

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

AVISO DE CONVOCATORIA DE SUBASTA RESTRINGIDA N°001-2021-

COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

I. OBJETO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la compraventa por subasta restringida de dos (02) lotes de bienes muebles dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, "COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN" en la modalidad de "SOBRE CERRADO" y "A VIVA VOZ", administrados por la Estación Experimental Agraria Arequipa y Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN.

II. CONVOCATORIA

Venta de bases administrativas	Del 17 al 23 de diciembre 2021 Lugar: Unidad de Tesorería de la Sede Central (Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima). Horario: lunes a viernes, de 9.00 horas a 16.30 horas.
Precio	S/ 10.00 (Diez con 00/100 Soles)
Exhibición de los lotes	Del 17 al 23 de diciembre de 2021 Horario: lunes a viernes, de 9.00 horas a 16.30 horas.
Local de Exhibición de los Lotes 1	Estación Experimental Agraria – Arequipa Arequipa – Santa Rita
Local de Exhibición de los Lotes 2	Estación Experimental Agraria – Donoso Huaral Carretera Chancay km 5600

III. ACTO DE SUBASTA RESTRINGIDA

La compraventa por subasta restringida se realizará:	
Día	27 de diciembre de 2021
Hora	10:00 horas
Local	Sede Central
Dirección	Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

IV. DISPOSICIONES ESPECIALES

Disponer las siguientes limitaciones para la prevención y control del COVID-19:

- En la subasta restringida sólo se permitirá la participación de una persona por cada una de las Bases Administrativas N° 001-2021-MIDAGRI-INIA-OA-UP que se venda.
- Cada persona deberá ingresar con mascarilla y protector facial al lugar de la subasta y deberá seguir los protocolos de bioseguridad que se le indiquen al ingreso.
- La separación mínima entre los participantes de la subasta restringida será de 1.50 mts.
- El número máximo de postores —y, por ende, el número máximo de Bases Administrativas N° 001-2021-MIDAGRI-INIA-OA-UP que se venderá - serán veinte (20) (solo se venderá 20 bases).
- Deberá de portar su Carnet de Vacunación, físico o virtual (con código QR), que acredite haber recibido las dos dosis de la vacuna contra el COVID 19. La presentación es OBLIGATORIA para ingresar a la Sede Central INIA, según consta en el Decreto Supremo N° 179-2021-PCM.